



**EL PUEBLO
POR ENCIMA
DEL LUCRO**

**PROGRAMA DE
ACCIÓN REGIONAL**

Versión final

MARZO 2019



**Conferencia Regional Interamericana
24-28 de junio de 2019
Buenos Aires, Argentina**

PRESENTACIÓN

Esta es la versión final del Programa de Acción Regional que nos debe guiar en los próximos cinco años. Las alteraciones con respecto a las primera y segunda versiones, divulgadas respectivamente a finales de octubre de 2018 y a inicios de febrero de 2019, se deben a las incorporaciones de las propuestas de enmiendas que fueron enviadas a la Secretaría Regional de la ISP Interaméricas.

Las propuestas de enmiendas que fueron incorporadas en este documento llegaron para perfeccionar alguna idea o complementar alguna propuesta. No hay ninguna alteración de contenido que sea sustancial y, por lo tanto, ninguna se opone a ninguna idea presente en este programa.

Evitamos detallar propuestas concretas sobre qué hacer en estos próximos cinco años. Considerando la coyuntura volátil que vivimos en la región – por ejemplo, habría sido muy difícil prever, en el pasado IAMRECON, lo que está sucediendo hoy día en los diversos países –, preferimos establecer directrices que permitirán que el IAMREC y los SUBRACs de cada año concreten las propuestas para un período más inmediato.

Seguramente las instancias de la ISP, como los CNCs, SUBRACs y el IAMREC, aprobarán periódicamente las ideas concretas derivadas de este Programa de Acción. Como se ha dicho, esta es solamente una propuesta inicial que por cierto será mejorada con todos los aportes. La construcción colectiva nos garantiza más aciertos y compromiso para la ejecución del Programa.

1. De la América que vivimos a la América que queremos

(1.1.1 del PdA) Nuestros objetivos para los próximos cinco años serán defender un estado democrático fuerte y una sociedad integradora que se comprometa a garantizar la igualdad de género, el respeto y la dignidad para todos/as, el desarrollo económico para todos/as, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del poder de los/as trabajadores/as.

- 1.1 Así empieza nuestro Programa de Acción mundial.
- 1.2 En las Américas, estamos desafortunadamente en el camino inverso al que sería necesario para alcanzar dichos objetivos. La pobreza ha crecido considerablemente y afecta a millones de personas en países del Caribe y de las Américas del Norte, Central y del Sur.
- 1.3 La privatización sigue como norma en muchos países de la región, a pesar del fracaso de esa política en todo el mundo, como lo demuestra la ISP en el estudio sobre remunicipalización/reestatización recientemente publicado.
- 1.4 Tratados de libre comercio y acuerdos de inversión avanzan en la región. Todos los acuerdos nuevos – o revistos – en negociación se muestran favorables a las empresas en detrimento de los pueblos.

- 1.5 La evasión fiscal sigue impune, pese a la salida a flote de tantos escándalos que, como los Panama Papers, demuestran de qué manera millonarios y empresas transnacionales transfieren fortunas a guaridas fiscales, evitando así el pago de impuestos tan necesarios a los países donde viven o están basadas. Se trata de la usurpación de la ganancia generada por nuestro trabajo remunerado y no remunerado, dificultando que el Estado adopte políticas públicas adecuadas y necesarias.
- 1.6 Porque nos oponemos a esta situación, continúan los ataques contra el movimiento sindical en la región. Cada vez son más fuertes las restricciones a la libertad sindical y a la posibilidad de los trabajadores y las trabajadoras de organizarse. Se han generalizado los impedimentos en el registro sindical, demoras, negatorias, proscripciones, y ahora se suman las iniciativas para drenar las fuentes de recursos de las organizaciones sindicales impidiendo u obstaculizando la percepción de las cuotas sindicales.
- 1.7 El ataque sistemático al derecho a la huelga ha crecido en todos los países, reproduciendo lo que viene sucediendo en el propio seno de la OIT. El poder corporativo pretende arrebatarnos nuestra principal herramienta de defensa y lucha. Desde la ISP expresamos nuestra convicción sobre la inclusión del derecho a la huelga en el Convenio 87 de la OIT, y por tanto, su carácter de “derecho fundamental del trabajo”, que se extiende como “derecho humano universal” por su inclusión en los principales tratados de derechos humanos a nivel mundial y regional.
- 1.8 La criminalización y judicialización de la protesta crecen en las Américas, y la tendencia es muy preocupante. Amenazan y asesinan dirigentes sindicales, ya no solo en los países que históricamente sufrían ese flagelo. La impunidad judicial y la falta de protección y/o complicidad de los gobiernos han extendido la práctica de la violencia antisindical a casi toda la región.
- 1.9 Sufrimos un claro retroceso en materia de negociación colectiva, y especialmente un freno en la negociación colectiva en el sector público. Luego de años de progreso a partir de la campaña de la ISP y CSA de ratificación de los Convenios 151 y 154 de OIT, del trabajo bipartito de ACTRAV y la ISP, y del esfuerzo militante permanente de nuestras afiliadas a favor del diálogo social, hoy nos encontramos con una mayoría de gobiernos hostiles que pretenden retroceder a las prácticas unilaterales, y en algunos casos, han planteado la eliminación de la negociación colectiva en el sector público. Desde la ISP levantamos la bandera del diálogo social, de la concertación social de las relaciones laborales, y del respeto absoluto a nuestro derecho a negociar pactos colectivos.
- 1.10 Todo lo anterior ocurre bajo una cobertura mediática monopolizada, en manos de grandes empresas que presentan una versión parcial y tendenciosa de esa realidad a la mayoría de la población del continente.
- 1.11 ¡Es hora de decir basta! Millones ya se han levantado en luchas históricas contra esta situación. Entre otros, el movimiento feminista ha dado un muy buen ejemplo de lucha y capacidad de movilización. Los sindicatos en defensa de los trabajadores y trabajadoras también han ofrecido buenos ejemplos de lo que se puede hacer.
- 1.12 Hoy más que nunca debemos tener una visión clara sobre cómo fortalecer la democracia y los derechos humanos y asegurar la redistribución de la riqueza, el

trabajo decente, la dignidad y la igualdad. Y sabemos el papel específico que, como sindicatos del sector público, debemos ocupar en esta lucha.

- 1.13** Dentro del conjunto de las y los trabajadores, somos los responsables de los servicios más necesarios a la dignidad humana. Estamos en primera línea en la atención a la salud, en los servicios de cuidado a niños, niñas y adultos, en la provisión de agua y energía, en el apoyo a la educación, en la promoción de servicios sociales, en la recaudación de impuestos, en el control de los gastos públicos, en los primeros auxilios en casos de desastres naturales y tantas otras esencialidades. Por ello, tenemos una visión clara de la real importancia de tener servicios públicos de calidad y debemos ser audaces en su defensa.
- 1.14** Defendemos a la democracia como un bien absoluto. Repudiamos los golpes contra gobiernos electos democráticamente y sin el uso de artificios electorales, tristes hechos que hemos visto en nuestra región histórica y recientemente. Rechazamos cualquier amenaza de intervenciones militares en cualquier país de las Américas y del mundo. Queremos un mundo multipolar, con autodeterminación de los pueblos, con instituciones multilaterales fuertes y democráticas, que defiendan acuerdos internacionales equilibrados y adecuados al desarrollo para todos y todas, además de promover la distribución justa de las riquezas, con servicios públicos de calidad que respondan a la igualdad de género y la justicia social.
- 1.15** Sabemos que nuestra capacidad de lucha depende del tamaño, de la fuerza y de la unidad de nuestras organizaciones. Sabemos de la importancia del establecimiento de alianzas con la sociedad civil y sus organizaciones, con los usuarios de servicios públicos y con las fuerzas progresistas en general. Solamente así potenciaremos nuestras acciones.
- 1.16** Como sindicato global, la ISP entiende la importancia de identificar y conectar las luchas nacionales con las cuestiones globales, y al mismo tiempo pensar globalmente y actuar local y nacionalmente. Tenemos claro que nada de lo que ocurre en nuestros países y que interesa a las y los trabajadores está desvinculado de las cuestiones mundiales. Ese es el papel de la ISP, apoyar las luchas nacionales y locales, promover acciones fuertes de solidaridad, utilizar la fuerza de nuestros propios medios de comunicación, pero siempre mostrando que lo que le sucede a uno en realidad les sucede a todos, forma parte de una política global de ataque a nuestros derechos. Y que la victoria de uno será también la victoria de todos.
- 1.17** Identificamos claramente a las grandes corporaciones internacionales y sus gobiernos aliados, desgraciadamente con una fuerte presencia en nuestros países, como los principales responsables de la mala situación que vivimos en la región.
- 1.18** Sabemos que el continente americano y el Caribe producen y poseen suficiente riqueza para asegurar que todas y todos tengan una vida digna, con sus necesidades básicas atendidas. Basta con desconcentrar las riquezas producidas por nuestro trabajo y garantizar procesos realmente democráticos y no manipulados de respeto a las decisiones de la mayoría, y no de más enriquecimiento de una parte ínfima de la población.
- 1.19** ¿Y qué proponemos para avanzar?

2. Combatiendo el poder corporativo: por una economía justa

2.1 Introducción

(4.1.5 del PdA) La alternativa exige un sistema económico en beneficio de las personas, no en detrimento de ellas, que tome en consideración sus consecuencias ambientales y sociales. Una economía gestionada democráticamente que beneficie a todos/as exige un sector público fuerte para corregir los fallos del mercado, limitar los excesos de poder, regular el funcionamiento eficaz de los mercados y supervisar la redistribución para garantizar la eficacia y la justicia. Las opciones y decisiones políticas en todos los niveles deben obedecer a los imperativos sociales y ambientales en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los/as trabajadores/as y de la gente en general.

2.1.1 Creemos que América y el Caribe poseen riqueza suficiente para asegurar una vida digna y justa a todos y todas. El principal obstáculo para que eso se concrete es la gran concentración de riqueza en manos de una ínfima parte de la población del continente – el mencionado 1%.

2.1.2 Identificamos claramente que tal concentración se da en función de la globalización neoliberal, que ha permitido que las empresas transnacionales, al volverse más ricas y poderosas que muchos Estados nacionales, gobiernen a las naciones del mundo y, por consiguiente, también nuestra región.

2.1.3 En función del mecanismo viciado de financiación de campañas electorales, a través del cual las corporaciones realizan abultadas donaciones a los candidatos, los gobiernos electos con ese apoyo financiero se vuelven ardorosos defensores de tales empresas, acabando por promover políticas que atienden a sus intereses en detrimento del bien común. Dicho mecanismo se ve reforzado por la sobornización y la corrupción directa, por medio de la cual las corporaciones corrompen a representantes del Estado. Es lo que llamamos la captura de la democracia por el poder corporativo. Queremos cambiar esa realidad.

2.1.4 Nuestras prioridades en ese sentido serán:

2.2 Instituciones financieras internacionales y regionales

2.2.1 Queremos una estructura financiera mundial y regional que refleje la visión de la ISP. Por ejemplo, que incluya el respeto, por parte de los gobiernos o empresas tomadores de préstamos, a los convenios fundamentales de la OIT, y que no favorezca acuerdos ventajosos para los intereses comerciales globales. Ejerceremos presión para influir en esas políticas.

2.2.2 Recordamos además que varias de las instituciones regionales desarrollan mecanismos de diálogo con el movimiento sindical en Europa, África y Asia. En las Américas, sin embargo, este tipo de herramienta no viene siendo aceptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Debemos seguir exigiendo del BID más transparencia y la participación de una representación de trabajadores en reuniones periódicas con su Directorio Ejecutivo y en las reuniones de consulta con los Grupos Consultivos de la Sociedad Civil, para el debido monitoreo de la institución.

- 2.2.3 De igual manera, combatiremos los préstamos de estas instituciones financieras regionales e internacionales – como el BID y el Banco Mundial – a empresas y gobiernos que impulsan la privatización de servicios públicos básicos y de los sistemas previsionales en las Américas. A partir de la constatación de que muchas empresas tomadoras de estos préstamos no estén respetando las contrapartidas laborales preestablecidas, lucharemos para que sean sancionadas.

2.3 Justicia fiscal

(4.3.1 del PdA) La ISP condena todas las formas de elusión y evasión fiscal empresarial, ya que constituyen un robo del dinero de los/as trabajadores/as, que debería financiar legítimamente los servicios públicos y el desarrollo económico, aliviar la pobreza y permitir al Estado que cumpla sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los impuestos justos también permiten la redistribución de la riqueza y financian una infraestructura económica fundamental. Un sistema impositivo justo, progresivo, neutral en cuanto al género y transparente es el mecanismo mediante el cual se utiliza la riqueza para beneficiar a la población.

- 2.3.1 En la región, apoyaremos todas las campañas nacionales por una reforma fiscal progresiva, contribuyendo con la provisión de insumos para la discusión. Para fortalecer la lucha y crear una convergencia de propuestas entre nuestras afiliadas, vamos a producir un texto que contenga los ejes centrales para la aplicación de reformas tributarias progresivas que tengan en cuenta los distintos contextos socioeconómicos existentes en las Américas.
- 2.3.2 Queremos profundizar el trabajo sobre exenciones y subsidios fiscales que los gobiernos ofrecen a las empresas transnacionales. Estudios sobre el tema demuestran la ausencia de resultados positivos de esas políticas y la pérdida fiscal que representan para el presupuesto nacional/local, con los consecuentes daños a los contribuyentes. En suma, la guerra fiscal perjudica a todos los países en desarrollo.
- 2.3.3 Para solucionar cuestiones de tributación a nivel regional, es necesario invertir en más cooperación y menos competencia. En ese sentido, apoyamos la creación de un foro tributario regional, con la participación de altas autoridades económicas de los países de las Américas, en los moldes del “African Tax Forum”. Los objetivos de ese espacio serían intercambiar informaciones y buenas prácticas y coordinar políticas regionales de tributación que contemplen, por ejemplo, el tema de las exenciones fiscales.
- 2.3.4 Seguiremos denunciando sin descanso las prácticas de las empresas transnacionales de transferir ganancias al exterior a través del comercio entre sus subsidiarias y la utilización del subterfugio de la guarida fiscal. Presionaremos a los gobiernos para que adhieran a la propuesta de una reforma fiscal internacional, de acuerdo con las sugerencias ya desarrolladas por la Comisión Independiente por la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés).

2.4 Deuda pública

(4.4.1 del PdA) Las consecuencias de las crisis de la deuda soberana son devastadoras. Normalmente incluyen recortes en la salud, la educación y otros servicios sociales, privatizaciones, desempleo, reducciones de los salarios y condiciones de los/as trabajadores/as, recortes en las pensiones, el aumento de los impuestos regresivos para los/as trabajadores/as y los consumidores y el debilitamiento de la democracia cuando los gobiernos soberanos dependen de las instituciones financieras (como el BM y el FMI) y sus condiciones.

- 2.4.1 Deuda pública es un tema que debe ser tratado de manera más atenta en nuestra región. Realizamos en el último período un seminario sobre el tema en Puerto Rico, y pretendemos organizar un segundo seminario regional, precedido de un estudio acerca de la situación de la deuda, al menos en algunos países clave de la región, que nos dé la dimensión del todo. Queremos aprovechar esta y otras actividades nacionales para identificar y acercarnos a grupos de la sociedad civil que luchen a favor de auditorías ciudadanas de la deuda pública que, a la vez, tengan como meta la reducción del pago de intereses en pro de más inversiones en servicios públicos de calidad. ¿Por qué no pensar en acciones de movilización regional que cuestionen la legitimidad de las deudas públicas?

2.5 Corrupción

(4.5.1 del PdA) La ISP condena y se opone a la corrupción en todas sus formas, ya que socava la confianza en el gobierno, roba recursos de servicios públicos, socava el desarrollo económico y contribuye a la desigualdad.

- 2.5.1 Particularmente en nuestra región, notamos cómo las empresas transnacionales evaden impuestos, financian campañas electorales, se asocian a los medios monopolizados de comunicación y promueven la corrupción. En la práctica, buscan comprar gobiernos, parlamentos, e incluso poderes judiciales, con el objetivo de gestionar al Estado nacional según sus intereses.
- 2.5.2 Defenderemos incansablemente la lucha contra la corrupción, sea esta de la modalidad que sea, y estaremos más atentos a la manipulación que practican las grandes corporaciones en muchos de nuestros países.
- 2.5.3 Para el próximo período, seguiremos empeñados en la construcción de un convenio en la OIT que proteja a las y los informantes de esquemas y mecanismos de corrupción que permean nuestra realidad, así como en la promoción de una mayor discusión de leyes antisoborno y medidas de transparencia en las finanzas públicas. También lucharemos por la estructuración, reestructuración y fortalecimiento, en cada país, de órganos destinados a combatir la corrupción y la evasión fiscal.

2.6 Acuerdos de comercio e inversión

(4.6.1 del PdA) La ISP reconoce que el comercio y la inversión son fundamentales para el desarrollo económico. Un conjunto estable de normas en materia de comercio e inversión puede propiciar un crecimiento económico organizado que beneficie a toda la población. La ISP considera que estas normas son interpretaciones políticas, no un hecho económico reconocido. Por consiguiente, se deben formular en foros multilaterales, abiertos, transparentes, incluyentes y democráticos en los que los países puedan proteger la soberanía nacional y el espacio político y elegir políticas económicas sin coacción del colonialismo económico y la presión empresarial.

- 2.6.1 Continuaremos nuestra lucha contra los llamados tratados de libre comercio (TLC) y los tratados bilaterales de inversiones (TBI) en nuestra región, así como sus revisiones que buscan profundizar los intereses del capital transnacional y sus garantías en cada uno de nuestros países.
- 2.6.2 También lucharemos contra los tribunales privados de arbitraje que vienen siendo creados en la región por los acuerdos bilaterales y plurilaterales con el objetivo de asegurar privilegios a los inversores en casos de disputa inversor-Estado. Tales mecanismos minan decisivamente la capacidad del Estado de ejercer regulación sobre, por ejemplo, cuestiones laborales, ambientales y sociales.
- 2.6.3 Queremos seguir tratando de incidir en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) – órgano de la ONU responsable de ese tema – defendiendo alternativas más económicas, cooperativas y públicas. Desde las Américas, estamos mapeando a los representantes de los países de la región que forman parte de esa instancia, para intercambiar informaciones y materiales producidos por la ISP, además de, en articulación con nuestras afiliadas locales, organizar reuniones.
- 2.6.4 Sabemos que esa lucha no es solamente sindical. En el último período, hemos apoyado la construcción de plataformas nacionales de lucha contra los TLC, reuniendo sindicatos, académicos y ONGs. En el próximo período, queremos consolidar una plataforma regional que nos permita, como ISP, actuar de manera mucho más amplia en oposición a esos tratados y en defensa de servicios públicos de calidad, visibilizando sus impactos en la inequidad de género y la profundización de la desigualdad social.
- 2.6.5 Seguiremos dando especial atención al Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA), en función de su irreversibilidad en el caso de ser aprobado y de su sinnúmero de cláusulas nefastas que significan la anulación del poder del Estado de regular servicios de naturaleza pública. Otros tratados que seguirán recibiendo más atención en la región son: los distintos acuerdos firmados con la Unión Europea, incluso el acuerdo en negociación con el Mercosur; el TPP 11; y la ampliación de la Alianza del Pacífico, cristalizada por los tratados bilaterales impulsados por Chile.

2.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

(4.7.2 del PdA) La ISP considera que, aunque algunas partes de la Agenda 2030 ofrecen un discurso alternativo a las políticas neoliberales, siguen existiendo varias deficiencias importantes. Lo que es más importante, los mecanismos de aplicación y rendición de cuentas son voluntarios.

- 2.7.1 El desarrollo reciente en el continente va en dirección contraria de lo establecido en los ODS. El acceso a la salud y la educación se ha reducido, en lugar de ampliarse. En lugar de eliminarse la pobreza, hemos asistido a su crecimiento en nuestros países.
- 2.7.2 Defendemos los ODS como instrumento de presión contra las políticas de retroceso adoptadas en la región. Creemos en la importancia de la utilización de la presión internacional como uno de los elementos constitutivos de las luchas nacionales desarrolladas por nuestras afiliadas.
- 2.7.3 Sabemos que no habrá desarrollo sostenible sin trabajo decente y servicios públicos de calidad que respondan a la igualdad de género y la justicia social.

2.8 Cambio climático

(4.8.1 del PdA) El cambio climático es una de las amenazas más importantes para un futuro pacífico y próspero para la humanidad. A pesar de un consenso casi absoluto entre la comunidad científica, el paso a las economías sin emisiones de carbono es demasiado lento e inconsistente.

- 2.8.1 Seguiremos defendiendo políticas de adopción de energía limpia y de transición justa hacia economías libres de emisión de carbono de modo tal que se garantice calidad de vida a los/as trabajadores/as y comunidades. Sabemos que ese proceso de transición es un deber del Estado, y que sólo empresas públicas pueden realmente preocuparse no con la ganancia sino con la promoción de políticas que contribuyan a frenar el cambio climático.
- 2.8.2 Daremos atención especial a los casos de desastres naturales derivados frecuentemente de ese fenómeno, defendiendo adecuadas condiciones de trabajo a los trabajadores y trabajadoras de emergencias y su derecho a sindicalizarse. Queremos participar de las discusiones locales y regionales que atañen a la preparación para cualquier tipo de desastre. Y que ese debate sea absorbido por las discusiones sobre cambio climático.
- 2.8.3 Es importante resaltar el carácter transversal de la lucha por el medio ambiente, una vez que, especialmente en América Latina, los sectores que más destruyen el medio ambiente, como agropecuario y minero, están constantemente vinculados a la evasión y elusión fiscal y raramente son castigados por los crímenes ambientales y los cometidos contra activistas sociales y comunidades indígenas. En ese sentido es impostergable la discusión sobre una mayor transparencia de las industrias extractivas con respecto al dinero pagado en comisiones y sobornos para beneficiarse de las desgravaciones fiscales.

- 2.8.4 Destacaremos la importancia del papel de los servicios públicos de calidad, y que respondan a la igualdad de género y la justicia social, en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo sostenible, contribuyendo con su organización y compartiendo informaciones al respecto, para sensibilizar y educar a nuestras afiliadas en el tema.

2.9 Pensiones

(4.9.1 del PdA) Las sociedades justas y equitativas protegen a los/as trabajadores/as después de jubilarse. La ISP apoya y defiende los sistemas públicos de pensión y jubilación que proporcionan seguridad y solidaridad.

- 2.9.1 Combatiremos las distintas modalidades de privatización/individualización de los sistemas públicos de fondos de pensión, defendiendo una previsión social solidaria sin sesgos de género, intergeneracional y pública. Con respecto a los fondos de pensión privada, sobre los cuales los trabajadores y trabajadoras ejercen algún nivel de control, tenemos que estar atentos para que los recursos no sean utilizados en negocios que afecten negativamente a los trabajadores y trabajadoras, como en los casos en que se invierte en empresas vinculadas a privatizaciones de servicios públicos en otros países de la región.
- 2.9.2 En el pasado el rol del Banco Mundial en la promoción de la privatización de los sistemas previsionales en los países en desarrollo fue mucho más directo. Además de un soporte retórico a la ideología y a los intereses financieros que apoyan esta privatización, esta entidad también facilitó préstamos y asistencia técnica a los países que decidieron seguir por ese camino.
- 2.9.3 Queremos realizar un encuentro regional sobre el tema, precedido de un análisis de la realidad en la región que incluya la identificación del avance empresarial sobre el sector y sus intereses en la promoción de reformas previsionales en distintos países. Apoyaremos las luchas nacionales con insumos técnicos y financieros que contribuyan con la defensa de una jubilación digna para todos/as los/as trabajadores/as.

2.10 Lucha contra la privatización

(6.1.1 del PdA) La ISP considera que los servicios públicos de calidad constituyen la base de una sociedad justa y una economía fuerte. Los servicios públicos de calidad hacen nuestras comunidades y economías más equitativas y resistentes a la recesión y los desastres y protegen a las personas más jóvenes, enfermas, desempleadas, discapacitadas, mayores y vulnerables. Los servicios públicos de calidad son uno de los mecanismos principales del Estado para cumplir sus obligaciones con el objetivo de hacer valer los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social.

- 2.10.1 Ninguna economía será verdaderamente fuerte sin un Estado impulsor de las áreas centrales para el crecimiento económico y el desarrollo humano integral, y sin políticas públicas y servicios públicos de calidad que garanticen la distribución del ingreso. La privatización ha sido la manera más rápida con la que las empresas capturan grandes ganancias al asumir funciones del Estado.

(6.1.4 del PdA) La lucha contra la privatización no es solo una lucha para detener la venta de nuestros servicios públicos. También es una lucha por el tipo de sociedad que queremos, una lucha por la justicia social y la equidad.

- 2.10.2 En nuestra región sigue avanzando la defensa de las privatizaciones, incluyendo las dañosas Asociaciones Públicos Privadas (APPs), sin ninguna consideración a la experiencia internacional, que muestra el fracaso de ese modelo. Muchos países del mundo vienen superando las políticas privatistas y han empezado a reestatizar y remunicipalizar los servicios esenciales.
- 2.10.3 Combatiremos todas las modalidades de privatización, como las Asociaciones Público-Privadas (APPs) de servicios esenciales, las tercerizaciones irrestrictas en el servicio público y los bonos de impacto social, y denunciaremos las legislaciones que buscan introducirlas o facilitarlas. Estamos atentos a propuestas como, por ejemplo, el Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA), que, de ser aprobado, prohibirá de forma permanente que un gobierno reestaticé un servicio privatizado.
- 2.10.4 Combatiremos igualmente el mito de que la privatización es la mejor solución para subsanar los problemas existentes en empresas y servicios públicos. Apoyaremos a nuestras afiliadas en sus luchas nacionales y promoveremos estudios juntamente con la sociedad civil que desenmascaren ese mito.
- 2.10.5 En el caso de los servicios ya privatizados, actuaremos en defensa de sus trabajadores y trabajadoras, buscando promover la inclusión de sus organizaciones sindicales en las actividades de la ISP.
- 2.10.6 En lo que se refiere a las empresas transnacionales que siguen adquiriendo servicios públicos en la región, seguiremos participando de la discusión sobre de los Acuerdos Marco Globales como una herramienta para internacionalizar nuestras luchas.
- 2.10.7 El acceso de la totalidad de la población a los servicios públicos de calidad debe ser considerado un derecho humano fundamental. Salud pública, educación en todos sus niveles, provisión de servicios de agua y energía, acceso a la Justicia, a la seguridad social, y a las prestaciones que garantizan condiciones de dignidad humana deben ser garantizados por lo Estados a la población a través del servicio público. La ISP sostendrá en todos los foros el derecho humano al acceso a los servicios públicos, desplegando una campaña regional.

2.11 El futuro del trabajo y el trabajo que queremos

- 2.11.1 Para la ISP, la discusión sobre el futuro del trabajo no puede limitarse a las cuestiones relacionadas a las nuevas tecnologías, digitalización e inteligencia artificial. Para nosotros, está directamente vinculada al modelo de desarrollo que queremos en nuestros países y en la región. Específicamente, cuán amplia será la participación democrática de todos y todas en las definiciones político-económicas y cuál es la modalidad de empleo que queremos. Por ejemplo, la introducción de nuevas tecnologías en el lugar de trabajo debe ser negociada directamente con los trabajadores y trabajadoras y sus representantes.

- 2.11.2 No podemos disociar el debate sobre el futuro del trabajo de las discusiones sobre el futuro del capital. Este es un punto central. Para las corporaciones y sus gobiernos aliados, el futuro del trabajo se resume a cómo reducir el número de empleos, privatizar servicios, promover la precarización – por ejemplo, a través de plataformas –, aumentar de la explotación del trabajo vía la precarización del salario y la brecha salarial de género e interseccional, y obtener más ganancias con la consiguiente concentración de ingresos resultante de ese proceso.
- 2.11.3 Vamos a acompañar el proceso de debate que propone la OIT en materia de “futuro del trabajo” articulando con el conjunto del movimiento sindical en el plano regional, pero al mismo tiempo, potenciaremos desde nuestra perspectiva sectorial los aspectos propios de los cambios en el trabajo que se están produciendo, y se avizoran, en el sector público. Los cambios de paradigmas en la organización del trabajo, la influencia de los cambios tecnológicos, y los nuevos servicios públicos representan desafíos para los Estados y para los trabajadores y las trabajadoras, y debemos superarlos sobre la base del diálogo social, manteniendo y elevando los actuales niveles de protección y respeto a los derechos laborales.
- 2.11.4 Exigimos una división justa del ingreso que es fruto de nuestro trabajo. Debemos luchar por una política salarial justa, incluyendo un salario mínimo digno, y por medidas que garanticen la formalización de los empleos. Queremos libertad plena de organización para los trabajadores y trabajadoras, derecho de huelga, negociación colectiva sobre cualquier cambio que afecte a nuestros lugares de trabajo, política de formación/capacitación continuada para todos/as os/as trabajadores/as y protección social para todas y todos los que eventualmente queden sin colocación en el mercado.
- 2.11.5 Un punto sensible de este tema es la cuestión del control sobre los datos personales. Con el mundo cada vez más digitalizado, es grande el riesgo de que las corporaciones que controlan esos datos, recolectados legal o ilegalmente, pasen a controlar toda la vida de cada uno de nosotros, incluso la laboral. Queremos, por lo tanto, una política global de datos inviolables en manos públicas y con la adecuada ética en su trato, de manera que se prohíba su uso como simple fuente de ingreso y control para las grandes corporaciones. Para ello, en las Américas estamos acercándonos a grupos y plataformas de la sociedad civil formados por expertos en esas áreas.
- 2.11.6 La llamada digitalización y la creación de nuevos algoritmos no pueden seguir siendo disruptivos ni lacónicos para acrecentar el poder corporativo en nuestra región.
- 2.11.7 Luego de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2019, que tendrá al futuro del trabajo como tema central, debemos debatirlo, en todos los foros nacionales y regionales, siempre desde la perspectiva de la garantía a los derechos laborales y a un trabajo futuro decente. También incentivaremos el intercambio de buenas prácticas sobre el asunto y buscaremos profundizar el debate con el conjunto de nuestras afiliadas.
- 2.11.8 Necesitamos fortalecer los instrumentos de gobernanza global, especialmente vigorizar las capacidades normativas de la OIT y su ejecutividad para hacer cumplir los Convenios. El trabajo del futuro, por su dinámica de cambio, requiere instituciones capaces de dar respuestas rápidas, efectivas, con carácter global, y surgidas del diálogo tripartito.

3. Respeto y dignidad para todos y todas

3.1 Introducción

(3.1.1 del PdA) Nuestro movimiento es inclusivo y reconoce que la diversidad es una fuerza. Nuestra visión y nuestra capacidad para hacerla realidad se basan en nuestros principios y nuestra cohesión.

(3.1.2 del PdA) La verdadera inclusión exige la corrección de errores históricos. Para luchar contra la discriminación, hacer valer los derechos humanos y empoderar a todo el mundo debemos admitir el pasado, adoptar medidas específicas para remediar la injusticia, cambiar la relación de fuerzas y expandir nuestras prácticas incluyentes para crear un futuro más integrador para todos/as.

- 3.1.1 Reconocemos el importante rol de los servicios públicos en la lucha contra la discriminación. Así como queremos un sindicato inclusivo, queremos una sociedad sin discriminación.
- 3.1.2 Por lo tanto, es necesario luchar por políticas y prácticas de no discriminación de determinados grupos sociales en mecanismos de selección pública, además de defender la adopción, en esos procesos, de metas y cuotas de inclusión de mujeres, negros/as, integrantes de pueblos originarios, personas LGBTI+, jóvenes y personas con discapacidad.
- 3.1.3 En la región interamericana, tenemos cuatro comités por igualdad organizados: de mujeres; de combate al racismo y a la xenofobia y en defensa de los pueblos originarios; de trabajadores/as LGTB; y de trabajadoras y trabajadores jóvenes. El Comité de Mujeres es una instancia estatutaria, mientras los otros tres funcionan por decisión regional.
- 3.1.4 A pesar de nuestras luchas continuas por igualdad, se ve el crecimiento de la intolerancia en todas sus formas: racial, orientación sexual, motivos religiosos, nacionalidad, etc.
- 3.1.5 Los migrantes, particularmente, han sido víctimas de agresiones en muchos de nuestros países. Como resultado de los retrocesos económicos, las y los jóvenes están encontrando cada vez más dificultades de conseguir cualquier tipo de empleo y mucho más un empleo decente. Como sindicatos, daremos el ejemplo de cómo ser una organización inclusiva y defenderemos intransigentemente una sociedad sin discriminaciones y con igualdad de oportunidades.

3.2 Género

(3.2.4 del PdA) La igualdad de remuneración es un derecho humano fundamental, el cual está consagrado en las normas internacionales de derechos humanos, como el Convenio núm. 100 y 111 de la OIT y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Debemos sancionar a las empresas y administraciones que discriminan y contravienen a estos convenios. Debemos apoyar las acciones políticas y legales colectivas que permitan a las víctimas de la discriminación llevar el caso a los tribunales.

- 3.2.1 Seguiremos tratando las cuestiones de género de manera amplia y transversal – trataremos de que la transversalidad se vea ya en este Programa.
- 3.2.2 Considerando la igualdad de remuneración un derecho humano fundamental, iniciativas se han dado en muchos países de las Américas, como por ejemplo en Perú, Chile, Panamá y Barbados, y esperamos que sigan germinando en todos los países de la región.
- 3.2.3 La violencia contra la mujer será combatida en todas sus formas, una vez que sus consecuencias van mucho más allá del hogar o del trabajo, afectando todos los aspectos de la vida. La ISP sigue trabajando, y debemos reforzar eso en la región, por la adopción de un Convenio en la OIT acotado por una recomendación y su posterior ratificación e implementación en los países de la región.
- 3.2.4 Lucharemos por cualquier tipo de necesidad referente a la maternidad, incluido el derecho de decidir sobre el embarazo y la provisión de guarderías públicas, gratuitas y de calidad, como forma de garantizar los derechos de los/las niños/as y la autonomía de las mujeres.
- 3.2.5 También apoyaremos la destinación a las mujeres de 50% de los cargos directivos de nuestras organizaciones afiliadas, o al menos una proporción equivalente al número de mujeres en la categoría. Defenderemos asimismo que las cuestiones de género y su representación sean incorporadas de forma clara en las estructuras sectoriales de la ISP.

3.3 Trabajadoras y trabajadores jóvenes

(3.3.5 del PdA) La situación de los/as trabajadores/as jóvenes constituye uno de los retos más profundos a los que se enfrentan el movimiento sindical y los sindicatos del servicio público específicamente. Es esencial garantizar la integración de los/as trabajadores/as jóvenes en todos los niveles de la dirección y actividad sindical si queremos que nuestro movimiento sobreviva y crezca. La reciente Política para Trabajadores/as Jóvenes de la ISP establece los próximos pasos.

- 3.3.1 Sabemos que los jóvenes, al igual que las mujeres, son los más afectados por las crisis económicas. Actualmente, es casi imposible que encuentren empleos estables, decentes y seguros. La lucha por trabajo digno para las y los jóvenes será una de nuestras prioridades.
- 3.3.2 Identificamos que la sindicalización entre jóvenes es insuficiente para garantizar el fortalecimiento de los sindicatos. Empleados de forma precaria, subcontractados, esos trabajadores enfrentan dificultades para participar de nuestras organizaciones. Queremos ofrecer propuestas de capacitación/educación sindical sin que contenga enfoque adultocéntrico, que interesen a los jóvenes y los integren en todos los niveles de estructura del sindicato, incluida la dirección.
- 3.3.3 Ellos deberán tener espacio asegurado en cualquier proyecto de capacitación y en la defensa hecha por la ISP de empleos públicos decentes. Deberán participar activamente de todas las campañas generales de la ISP. El comité regional de jóvenes deberá reunirse anualmente para planificar sus actividades, sobre las cuales deberá realizar balances posteriores para que haya un progreso sistemático. Deberá

aún coordinar en cada país o subregión la construcción de un colectivo de jóvenes, que ponga en ejercicio su capacidad política de recrear el sindicalismo e influenciar en todas las instancias políticas de la ISP, tanto en presencia física, como en capacidad de análisis y propuestas.

3.4 Combate al racismo, a la xenofobia y defensa de los pueblos originarios

(3.5.1 del PdA) En los momentos de crisis económicas cíclicas a menudo se produce un aumento del racismo, la xenofobia y todos los tipos de discriminación, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Aunque los servicios públicos, las prácticas del empleo público y los sindicatos del servicio público a menudo lideran la lucha contra el racismo y la xenofobia en la comunidad, reconocemos que existen estructuras y prácticas en ellos que pueden perpetuar la discriminación.

- 3.4.1 Todavía son frecuentes los ataques a los derechos de los afrodescendientes y de los pueblos originarios en muchos países de nuestra región. Como resultado de la crisis económica, también vemos aumentar los casos de xenofobia.
- 3.4.2 Con el objetivo de fortalecer nuestro comité regional, en el próximo período promoveremos reuniones periódicas para planificación y capacitación. Reforzaremos la lucha por el convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) – sobre la discriminación en el trabajo – y seguiremos trabajando para alcanzar los objetivos propuestos para la Década Internacional de Afrodescendientes (2015-2024), aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2014.
- 3.4.3 En la Organización de los Estados Americanos (OEA), la ISP tuvo una importante actuación en la elaboración y aprobación, en junio de 2013, de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A-68) y de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69). Seguiremos trabajando por la efectiva implementación de esas dos resoluciones en la región.
- 3.4.4 En nuestras luchas contra los tratados de libre comercio, daremos destaque a las violaciones del Convenio 169 de la OIT, que garantiza a los pueblos originarios el derecho a la consulta previa y bien informada sobre políticas gubernamentales que los afecten. Pretendemos, además, realizar la primera reunión sindical regional de pueblos originarios.
- 3.4.5 También tenemos la intención de trabajar por la integración de las afiliadas de Estados Unidos y Canadá en el comité regional.

3.5 Trabajadoras y trabajadores LGTBI +

(3.6.1 del PdA) La ISP se opone a todas las formas de marginalización y estigmatización relacionadas con la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales. La homofobia, la bifobia, la transfobia y la estigmatización de las personas intersexo, en todas sus formas, crean desventajas y prejuicios y constituyen una violación de los derechos humanos.

- 3.5.1 Nuestro comité todavía espera por su composición final y a veces enfrenta dificultades en el desarrollo de acciones en los ámbitos de la sociedad y del mundo sindical contra la discriminación relacionada a la orientación sexual, identidad de género y características sexuales.
- 3.5.2 Seguiremos promoviendo políticas que respeten la diversidad, que aseguren espacios a trabajadoras y trabajadores LGTB en los lugares de trabajo de los servicios públicos y en los sindicatos, y que contribuyan para la construcción de sociedades más inclusivas y respetuosas.
- 3.5.3 Un aspecto sensible en nuestra región es la violencia contra la población LGBT, que entre muchos otros impactos causa miles de asesinatos anuales. Seguiremos exigiendo la investigación y solución de cada caso, repudiando cualquier intento de seguir con la impunidad actual con respecto a muchos de esos crímenes.
- 3.5.4 También daremos continuidad a la realización de convenios y acuerdos con la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC).

3.6 Migrantes y refugiados

(3.4.1 del PdA) La mayoría de las personas migran para encontrar trabajo decente y mejorar sus condiciones de vida. De los 244 millones de migrantes internacionales en 2015, más de 150 millones fueron trabajadores/as migrantes. Aunque la migración de mano de obra puede contribuir positivamente al desarrollo económico y social de los países, también es una consecuencia de las asimetrías de desarrollo entre los países ricos y pobres, con trabajadores/as que luchan para encontrar un trabajo en otro lugar.

- 3.6.1 Combatiremos todas las formas de persecución y violencia contra los millones de inmigrantes y refugiados de nuestra región. En lugar de muros, queremos construir puentes que posibiliten una verdadera integración de aquellas personas que, en la mayor parte de los casos, migran o buscan refugio en función de políticas económicas desastrosas, adoptadas por fuerza de presión internacional por gobiernos aliados a las corporaciones.
- 3.6.2 Buscaremos mejorar el trabajo de presión para la aplicación de normas y legislaciones favorables a los derechos de los migrantes y refugiados promovidas por organismos como la ONU y la OEA o que se deriven de acuerdos regionales.
- 3.6.3 Defendemos que los servicios públicos estén abiertos a la atención, al menos, de las necesidades básicas de ese grupo de personas, independientemente de que estén documentadas o no.
- 3.6.4 Queremos integrar a los migrantes y refugiados a nuestros sindicatos así que ingresen al mercado de trabajo, y incluso antes, cuando posible, a través de los llamados pasaportes sindicales, o sea, por medio de los cuales sus sindicatos en el país de origen orientan su vinculación a los sindicatos en el país de destino.

3.7 Personas con discapacidad

- 3.7.1 Identificamos experiencias de afiliadas en la región que podrán servir de base para un trabajo de la ISP mejor articulado. Empezaremos divulgando normas, convenios y legislaciones que promuevan los derechos de **las personas con discapacidad**. En los próximos años, pretendemos organizar un seminario regional para el intercambio de buenas prácticas, que resulte en la formación y organización de un grupo de trabajo más dentro de la ISP.
- 3.7.2 Concomitantemente, actuaremos con vigilancia en relación al cumplimiento de las cuotas en los concursos públicos destinados a las personas con discapacidad, en los países en que aquellas existen, y luchar por su implementación donde aún no hay legislación que las garanticen.
- 3.7.3 Trabajaremos también para estimular a los sindicatos a adaptar sus espacios físicos para garantizar la accesibilidad a las personas con dificultades de movilidad.

4. Cómo organizarnos para responder a los desafíos actuales

(2.2.1 del PdA) La organización de los trabajadores para crear un movimiento sindical fuerte empieza en el lugar de trabajo. Los sindicatos deben crear relaciones fuertes con sus miembros y posibles miembros, identificando los asuntos que son importantes y demostrando que la actividad sindical puede marcar la diferencia. Los sindicatos deben identificar y formar a los dirigentes y activistas en el lugar de trabajo, fortalecer las secciones locales y reclutar a nuevos miembros.

(5.1.1 del PdA) La protección de los derechos sindicales y de los derechos de los/as trabajadores/as es una actividad fundamental de la ISP. Los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y el derecho de huelga son fundamentales para mejorar proteger los salarios y las condiciones de trabajo.

4.1 Derechos sindicales

- 4.1.1 Este es el modelo de sindicato que defendemos. Y sabemos que solamente será posible una verdadera lucha sindical cuando garanticemos los derechos y la plena libertad de organización de los trabajadores y trabajadoras. Es inaceptable que en nuestra región la gran mayoría de los países aún no reglamentaron siquiera la negociación colectiva en los servicios públicos en todos los niveles de gobierno. Seguir luchando por todos los derechos sindicales pertinentes a los servicios públicos será nuestra prioridad.
- 4.1.2 Combatiremos cualquier ataque contra la organización de los trabajadores, incluyendo los cambios referentes a dificultar la financiación de nuestras organizaciones. Fortaleceremos la defensa de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la región, en particular el 151 y el 154. Pero también actuaremos sobre los convenios 100, 111, 156, 169 y 183, que tratan de la igualdad de género y de la lucha contra la discriminación en el trabajo. Seguiremos

luchando por la adopción, y posterior ratificación, del Convenio sobre violencia de género en el lugar de trabajo.

4.1.3 Continuaremos con nuestra política de ampliación de las vías de reclamaciones por violación a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en materia de derechos sindicales, llevando y procurando nuestras denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los foros de diálogo social de la OEA, los organismos sociolaborales de integración regional y subregional, y todos los organismos en donde podamos expresar nuestra lucha de defensa de los trabajadores y las trabajadoras.

4.2 Capacitación/educación

4.2.1 Además de apoyar las luchas nacionales y locales, como ISP, nuestro principal papel será establecer los vínculos entre esas luchas y la política global sobre la cual trabajamos. Es prácticamente imposible que una política local o nacional determinada no se derive de una política global, aunque en muchos casos se determine también a partir de buenas prácticas locales y nacionales innovadoras. Indistintamente usaremos los proyectos de capacitación/educación para la formación de líderes que comprendan esta política global y, por consiguiente, puedan ayudar al sindicato a comprender mejor sus problemas nacionales.

4.3 Comunicación

4.3.1 Construir una estrategia de comunicación es fundamental para potenciar nuestros canales en términos de contenido, forma y alcance, de manera que, con agilidad, podamos respaldar las luchas y mantener informada a toda nuestra militancia. Las comunicaciones son estratégicas para la promoción e información sobre acciones urgentes. También son necesarias para la divulgación de material a las afiliadas sobre los temas más importantes de la ISP. Y la utilización adecuada de las redes es fundamental, algo que perfeccionaremos en el próximo período.

4.4 SUBRACs y CNCs

4.4.1 Queremos una estructura para la ISP que sea sólida y dinámica. En las reuniones anuales de los SUBRAC, debemos integrar a todas las afiliadas de la respectiva subregión. En caso de imposibilidad de alcanzar ese objetivo, trabajaremos para que todas participen al menos en reuniones previas de los Comités Nacionales Coordinadores. Eso asegura organicidad y democracia sindical, promoviendo los debates centrales de nuestra organización desde la base hasta las estructuras superiores de la ISP.

4.5 Fondo de apoyo

4.5.1 Queremos ampliar las acciones de apoyo a los sindicatos menos favorecidos económicamente para que puedan participar de las reuniones y actividades de la ISP. Siguiendo el ejemplo de las experiencias que ya existen en África y Asia, queremos crear en las Américas un fondo que posibilite esta participación y garantice recursos en casos de desastres naturales en los países de la región. Proponemos que cada afiliada aporte a este fondo con un valor correspondiente a un pequeño porcentual de su contribución regular a la ISP.

4.6 Trabajo sectorial

- 4.6.1 El trabajo sectorial es responsable de integrar más directamente a los trabajadores y trabajadoras de diferentes países, permitiendo una mayor identidad de cada sector específico con la ISP. Seguiremos organizando nuestros sectores de trabajadores.
- 4.6.2 En el último período, notamos avances importantes en esa dirección. Uno de los resultados obtenidos fue el crecimiento del número de afiliadas de la ISP en función de ese trabajo. Otro resultado importante fue el crecimiento de la representación de la ISP en actividades, reuniones y conferencias regionales, como en la OIT, como consecuencia de la participación de nuestras afiliadas a través de sus estructuras. Un tercer resultado fue el acoplamiento de estos sectores con la política global de la ISP.
- 4.6.3 A diferencia de la ISP mundial, tenemos en este momento en la región diez sectores o subsectores con distintos niveles de organización. La mayor parte de los sectores ha creado confederaciones que funcionan de forma articulada con la ISP, aunque con independencia, teniendo direcciones y estatutos propios.
- 4.6.4 Esas confederaciones nos traen desafíos aún no resueltos. Uno de ellos es cómo integrar sindicatos generales, que representan simultáneamente a múltiples sectores. También debemos tener en cuenta las diferencias existentes entre nuestras siete subregiones – América Central, México y República Dominicana; Brasil; Canadá; Caribe; Cono Sur; Estados Unidos; y Países Andinos – en lo que se refiere a modelo sindical, idioma y cultura. Un tercer desafío es cómo hacer que los estatutos de esas organizaciones estén armonizados con el de la ISP, incluyendo la integración de todos sus miembros como afiliados formales. Otro reto es cómo asegurar que las prioridades desarrolladas en cada sector sean compatibles con las prioridades generales de la ISP, como, por ejemplo, la lucha contra los TLC, la defensa de los derechos sindicales y de la Justicia Fiscal, entre tantos otros.
- 4.6.5

Propuesta 1:

En ese sentido, seguiremos organizando sectores, pero debatiendo su real integración a la política general de la ISP y a la dimensión regional que representamos. Perfeccionaremos mecanismos para su participación en la estructura de la ISP. El debate sobre cómo hacerlo deberá ser un punto prioritario para que el Comité Regional Ejecutivo Interamericano (IAMREC) desarrolle en el próximo período.

Propuesta 2:

En ese sentido, pondremos en marcha el funcionamiento del Comité Consultivo Intersectorial de la región, a los efectos de diseñar estrategias de armonización, priorización conjunta, complementación e información con la participación de los y las responsables de los distintos sectores.